

original

IDDOC N°: 818274

ANT: DEX N° 291/24 aprueba programa
y cometidos
DEC N° 404/2024

CONTABILIDAD
25/11/24

MEMORÁNDUM N° 1325/2024

DE : ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

22 NOV 2024

CONCHALÍ,

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y listas de asistencia del mes de OCTUBRE del año 2024 como monitor que ejecuta taller de TEATRO.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÓN	DECRETO
CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA	8.773.897-3	MONITOR DE TEATRO	404 ✓

N° Boleta	MONTO BRUTO
N°124	200.000 ✓
TOTAL	200.000 ✓

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Cordialmente

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
25 NOV 2024
HORA DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ELISEO GARAY VARELA
DIRECTOR (S)
DESARROLLO COMUNITARIO
Director

25-440
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
25 NOV 2024
HORA: DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL

EGV-JPR-frv
DISTRIBUCIÓN:
-DIDECO
-DRM
-ARCHIVO
-Cultura

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 797/2024-

Conchalí, 22 NOV 2024

DECRETO EXENTO N°	404
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	124	Fech	19/11/2024	Monto Bruto	200.000
RUT o RUN	7.773.897-3					
Proveedor o Prestador de Servicios	CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR: TALLER DE TEATRO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				8	25000	1	200.000


Firma de Responsable


Director (S)
Firma y Timbre Director

CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA

RUT: 8.773.897-3

GIRO(S): ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS Y PR, ACTIVIDADES DE EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y CINTAS DE VI, ACTIVIDADES ARTISTICAS REALIZADAS POR BANDAS DE MUSICA, COMPANIAS DE T, VARGAS 51 , MELIPILLA
TELEFONO: 2232138

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 124

Fecha: 19 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

TALLER DE TEATRO, MES OCTUBRE, DECRETO NUMERO 404	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
13.75 % Impto. Retenido:	27.500
Total:	172.500

Fecha / Hora Emisión: 19/11/2024 09:30



0877389700124295014E
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl


El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido. 11202411190830

Fecha / Hora Impresión: 19/11/2024 09:30

oct.




1

 **Departamento de Contabilidad y Presupuesto**

Detalle	Observación
N° Memorándum	1325
N° Certificado de bienes y servicios	797
Verificación bh sii	
N° pre- obligación	05- 440
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe , Legajos de Trabajos	
Acreditación	Registro Asistencia ✓ Registro Fotográfico ✓
Decreto N°	404

INFORME MES OCTUBRE, TALLER DE TEATRO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

En el mes de octubre, el taller de teatro siguió funcionando los martes, en el centro de la mujer. Esos días, que en este mes fueron 5 martes, se siguió trabajando en la obra que se eligió, y que es "La Visita De La Anciana Dama", con una versión adaptada, y, con la convicción de dar un muy buen cierre a este taller, que se impartió durante todo el año.

Sobre el proceso final, se propuso un camino lógico y de una manera clara y precisa, primero partiendo por el reparto y la distribución de los papeles para cada uno de los actores. Antes de entrar en el proceso de creación de los personajes y el viaje de estos en la historia, se contextualizó sobre la historia del teatro contemporáneo, sobre el dramaturgo Friedrich Durrenmatt, y sobre los estilos que sostienen la obra: una fusión de realismo y teatro épico.

Se estudio la diferencia entre un teatro aristotélico, donde se describe la naturaleza humana como inmutable inmerso en un devenir causa efecto, y un teatro épico, donde se estudia al hombre tal cual uno lo encuentra en la calle, en el cine, etc. Donde este hombre conlleva un tejido de contradicciones, un ser que es bueno o malo; avaro o solidario dependiendo de cada situación que vive. Estas diferencias, en la obra de Friedrich Durrenmatt, también nos obliga a conjugar las técnicas de actuación realista con las técnicas épicas, logrando, dentro del escaso tiempo que tenemos, construir y unificar texto y técnica actoral con el punto de vista que tenemos de la historia.

Como se dijo en el párrafo anterior, nosotros seguimos trabajando en el centro cultural, espacio mujer, de la Municipalidad De Conchalí, ubicado en la Av. Independencia 3891, desde las 18,30 p.m. hasta las 20,30 hrs, todos los martes. Es importante recordar que el martes 15 de octubre, se nos avisó que estaban suspendidas las clases, por problemas del espacio. Esta clase suspendida está pendiente, y seguramente, se hará en el mes de noviembre.

Paso, entonces, a describir las actividades que se hicieron durante el mes de octubre en nuestro taller de teatro.

1 DE OCTUBRE.

- 1- Calentamiento corporal y vocal.
- 2- Contexto del dramaturgo Friedrich Durrenmatt-
- 3- Historia del teatro Contemporáneo, Segunda Mitad del Siglo XX
- 4- Repartición de los personajes. Conformación del elenco.



MARTES 8, OCTUBRE.

- 1- Calentamiento corporal y vocal.
- 2- Lectura de la obra con el elenco y sus personajes asignados.
- 3- Análisis de la obra desde el punto realista y épico,
- 4- Nueva lectura de la obra (Con mayor intensidad de los actores).

MARTES 15, OCTUBRE.

Suspensión de clases por problemas en el centro de la mujer sin embargo esta clase se recuperó el día jueves 17 de octubre cumpliendo con el horario establecido en el decreto.

1. Calentamiento corporal y vocal.
2. Lectura de la obra con el elenco y sus personajes asignados.
3. Puntos de vista del autor sobre los temas que están en la obra.

MARTES 22, OCTUBRE.

- 1- Calentamiento corporal y vocal.
- 2- Último análisis de la obra; Personaje principal, Antagonista.
- 3- Puntos de vista del autor sobre los temas que están en la obra.
- 4- Punto de vista del grupo.
- 5- Primeros ensayos.

MARTES 29, OCTUBRE.

- 1- Pre calentamiento Corporal y Vocal.
- 2- Ensayo de las primeras escenas del primer acto.
- 3- Primeras propuestas espaciales.
- 4- Propuestas de vestuario



FOTOS 1 DE OCTUBRE.



A large, stylized blue signature written in ink. The signature is highly cursive and abstract, with several loops and flourishes. A thin line extends from the left side of the signature towards the center of the page.





LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

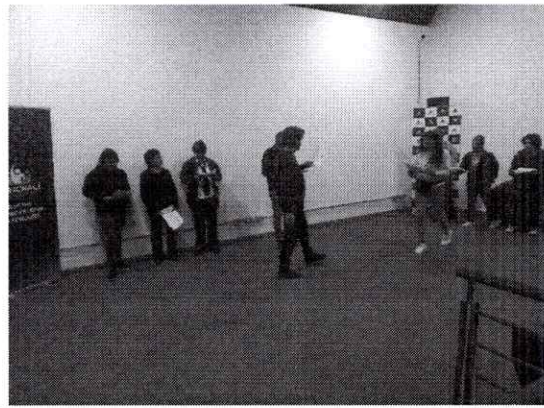
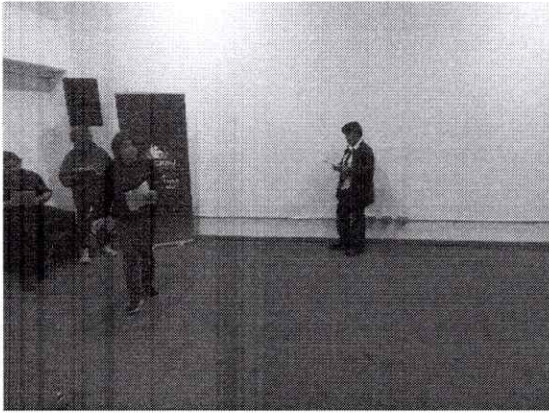
Monitor _____

Taller _____

Fecha 01/10/2024

N°			
1	Boris Sauther		Asist
2	Antero Cañer.		Asist
3	Yerubas Córdova	988914867	Asist
4	GERMAN ANGLER	970370291	Asist
5			
6	MANUELA ARANGO	995756892	Asist
7			
8			
9	Denny Struets		Asist
10	Renata Novono Jerez		Asist
11	PELLO CONTRERA		Asist
12	B. Alonso S. Mendoza		ble.
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

MARTES 8 DE OCTUBRE.





LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

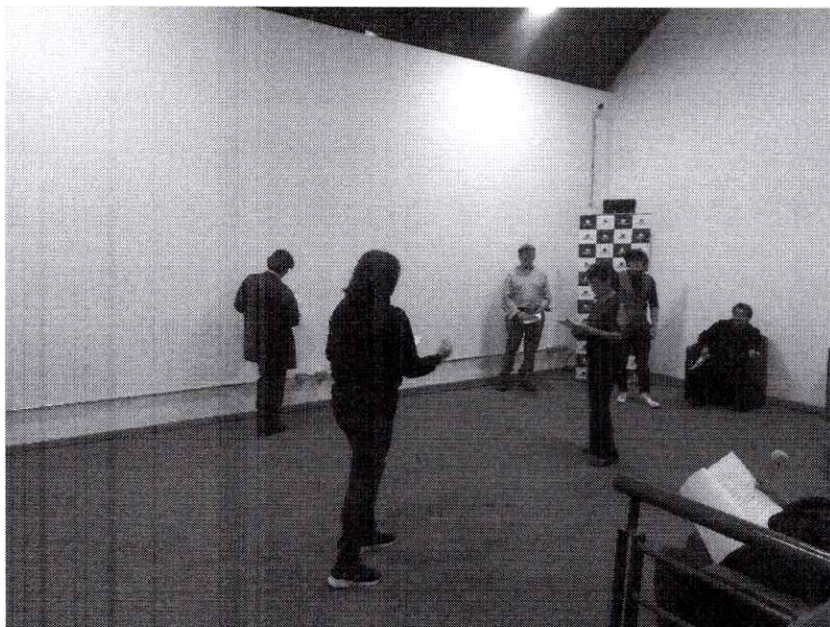
Monitor _____

Taller _____

Fecha 08/10/2024

N°			
1	MARITA ARAVENA	992756852	
2	Antero Cáceres		
3	Boris Salmezo		
4	GERMÁN ARAUJO	970370291	
5	Paola Novarro Jerez		
6	B. Alonso S. Mendoza		
7	PEDRO CONTRERA		PBCM
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

MARTES 15, OCTUBRE RECUPERADAS EL JUEVES 17 DE OCTUBRE



A blue ink scribble or signature.



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

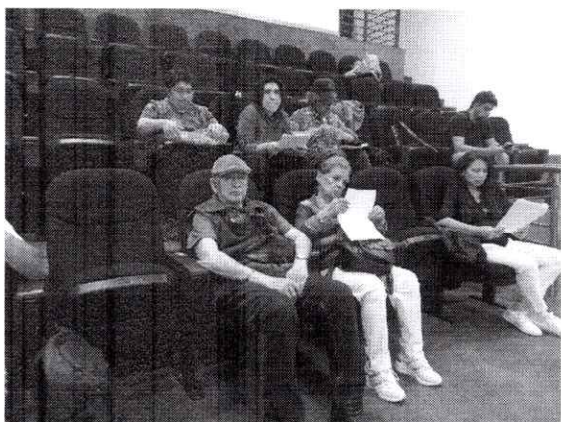
Monitor teatro

Taller _____

Fecha 17 de octubre clase de recuperacion Martes 15 de octubre

N°			
1	MANIRA ARAUJENA	9978687	
2	Mate Pys.		
3	MARTA NEKINO R.		Marta P. -
4	Cecilia Rojas P.	82789258	
5	B. Alonso S. Mendoza		
6	Rebeca Peña		
7	PEDRO CONTRERA		
8	Melvinhos Galdos		
9	Arturo Roca		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

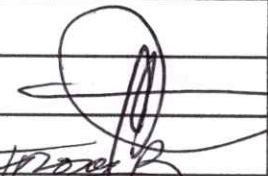
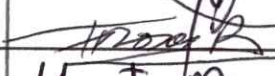

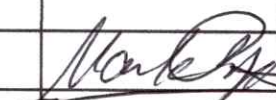
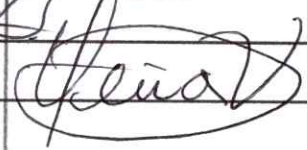
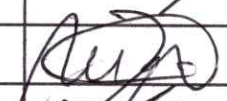



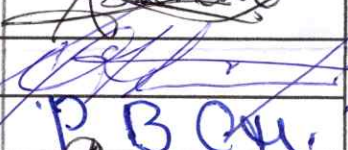
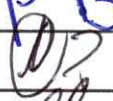
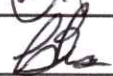
MARTES 22, OCTUBRE.



A large, stylized blue signature or scribble. It consists of several overlapping loops and lines, with a long, thin tail extending to the left.

LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor CARILLO Reyes
 Taller teatro
 Fecha 22/10 ~~21~~
 22

N°			
1	Mauiza Anorene	92756872	
2	Orlydia Rosas R.		
3	MARTA MERINO R.		
4	Marta Lopez		
5	Rebeca Peña V		
6	Renata Novonova J		
7	ROYIS SETHUO		
8	Antero Latorre		
9	Gabriela Romero		
10	Daisy Huincul		
11	PELLO CONTRERAS		P B CM.
12	Verónica Castro		
13	B. Alonso S. Mendoza		
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

MARTES 29, OCTUBRE.



A blue ink signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines.



LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor _____

Taller _____

Fecha ^{INDIC.} 29/10/2024

N°			
1	NANITZA ARAUJONA	992756852	
2	Boris Sanchez		
3	EDMUNDO ASESU U.	998370291	
4	Dancy Huérfano		
5	Marta Rojas		
6	MARTA MEMINO R.		
7	Guillermo Catalob	988914863	
8	PEDRO CONTRERAS		
9	Andrés Caceres		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO
SUB-21 SUSCRITO CON DON CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA. -

CONCHALI 17 JUN 2024

DECRETO N° 404

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum N° 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 458 del 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, cédula nacional de identidad N° 8.773.897-3, con domicilio en Compañía N° 1831 departamento 31 - C, comuna de Santiago, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a De Taller De Teatro", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchali + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Crear un ambiente formativo y participativo establecer un entorno donde los participantes se sientan motivados a aprender prácticas fomentando la participación activa y el intercambio de experiencias entre los asistentes



- Desarrollar las habilidades teatrales de los participantes.
- Promover la confianza y la creatividad escénica.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 03 de abril hasta el 11 de diciembre del año 2024, los días martes entre las 18:30 a 19:30 y de 19:30 a 20:30 horas, en Espacio Mujer ubicado en Avenida Independencia N° 3891, según el siguiente calendario:

ABRIL				MAYO				JUNIO			
		HORARIO				HORARIO				HORARIO	
SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO
1	9	18:30	19:30	1	7	18:30	19:30	1	4	18:30	19:30
2	9	19:30	20:30	2	7	19:30	20:30	2	4	19:30	20:30
3	16	18:30	19:30	3	14	18:30	19:30	3	11	18:30	19:30
4	16	19:30	20:30	4	14	19:30	20:30	4	11	19:30	20:30
5	23	18:30	19:30	5	28	18:30	19:30	5	18	18:30	19:30
6	23	19:30	20:30	5	28	19:30	20:30	6	18	19:30	20:30
7	30	18:30	19:30	7	29	18:30	19:30	7	25	18:30	19:30
8	30	19:30	20:30	8	29	19:30	20:30	8	25	19:30	20:30

JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		HORARIO				HORARIO				HORARIO	
SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO
1	2	18:30	19:30	1	6	18:30	19:30	1	3	18:30	19:30
2	2	19:30	20:30	2	6	19:30	20:30	2	3	19:30	20:30
3	9	18:30	19:30	3	13	18:30	19:30	3	10	18:30	19:30
4	9	19:30	20:30	4	13	19:30	20:30	4	10	19:30	20:30
5	23	18:30	19:30	5	20	18:30	19:30	5	24	18:30	19:30
6	23	19:30	20:30	6	20	19:30	20:30	6	24	19:30	20:30
7	30	18:30	19:30	7	27	18:30	19:30				
8	30	19:30	20:30	8	27	19:30	20:30				

OCTUBRE		HORARIO	
SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO
1	1	18:30	19:30
2	1	19:30	20:30
3	8	18:30	19:30
4	8	19:30	20:30
5	15	18:30	19:30
6	15	19:30	20:30
7	22	18:30	19:30
8	22	19:30	20:30
9	29	18:30	19:30
10	29	19:30	20:30



NOVIEMBRE		HORARIO		DICIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO	SESIÓN	MARTES	INICIO	TERMINO
1	5	18:30	19:30	1	3	18:30	19:30
2	5	19:30	20:30	2	3	19:30	20:30
3	12	18:30	19:30	3	10	18:30	19:30
4	12	19:30	20:30	4	10	19:30	20:30
5	19	18:30	19:30				
6	19	19:30	20:30				
7	26	18:30	19:30				
8	26	19:30	20:30				

Se hace presente que don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 03 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de abril a agosto la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de octubre la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CAMILO GERARDO IGOR REYES VERGARA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa (s) de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO – Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

Original

IDDOC N°: 816636

ANT: DEX N° 291/24 aprueba programa
 y cometidos
 DEC N° 399/2024

25/11/24

MEMORÁNDUM N° 370/2024

DE : ELISEO GARAY VARELA
 DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
 DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

CONCHALÍ, 21 NOV 2024

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y listas de asistencia del mes de OCTUBRE del año 2024 como monitor que ejecuta taller de FOMENTO LECTOR.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCION	DECRETO
MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL	18.127.220-1	MONITORA DE FOMENTO LECTOR	399

N° Boleta	MONTO BRUTO
N°114	175.000
MONTO TOTAL BRUTO	175.000

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Cordialmente

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 25 NOV 2024
 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Municipalidad de Conchalí
 Director **ELISEO GARAY VARELA**
 DIRECTOR (S)
 DESARROLLO COMUNITARIO

05-440

EGV-JPR-frv
DISTRIBUCIÓN:
 -DIDECO
 -DRM
 -ARCHIVO
 -Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 CORRESPONDENCIA
 25 NOV 2024
 HORA:
 DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 795/2024-

Conchalí, 21 NOV 2024

DECRETO EXENTO N°	399
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura Electrónica	N		Fech		Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	114	Fech	07/11/2024	Monto Bruto	175.000
RUT o RUN	18.127.220-1					
Proveedor o Prestador de Servicios	MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITORA: TALLER DE FOMENTO LECTOR
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				7	25000	1	175.000


Firma de Responsable


Firma y Timbre Director

MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 114 ✓

RUT: 18.127.220-1

GIRO(S): ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA, ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Bravo Luco 1386 , PUDAHUEL

Fecha: 07 de Noviembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR FOMENTO LECTOR OCTUBRE DECRETO N 399	175.000
Total Honorarios \$:	175.000
13.75 % Impto. Retenido:	24.063
Total:	150.937

Fecha / Hora Emisión: 07/11/2024 20:34



1812722000114C417790

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411072034

Fecha / Hora Impresión: 07/11/2024 20:34

Monserrat de Jesús

oct



Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Detalle	Observación
N° Memorándum	1320
N° Certificado de bienes y servicios	795
Verificación bh sii	✓
N° pre- obligación	25-440
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO
Informe , Legajos de Trabajos	✓
Acreditación	Registro Asistencia
	Registro Fotográfico
Decreto N°	399



[Handwritten signature]

INFORME DE CLUB DE LECTURA INFANTIL EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONCHALÍ

LICEO ALBERTO BLEST GANA, por arreglos en la biblioteca

OCTUBRE ✓

Tallerista: Monserrat Ovalle Carvajal
Monitora Decreto N°399

SÁBADO 5 DE OCTUBRE

11:00 a 12:00hrs.

Realización de juegos y dinámicas. Posterior cuentacuentos "La gran fiesta de los olores" del autor chileno Pato Mena. Mediación lectora respecto al cuento. Posterior actividad de pintar máscaras de animales.



SÁBADO 12 DE OCTUBRE

11:00 a 12:00hrs.

Suspendido por feriado. ✓

SÁBADO 19 DE OCTUBRE

11:00 a 12:00hrs.

Sesión suspendida por motivo de enfermedad de la monitora.

Realización de cuentacuentos en el Jardín Allípen de la comuna de Conchalí, el día 30 de octubre, a modo de reemplazo de la sesión suspendida.



✓
Monserrat de Jesús



SÁBADO 26 DE OCTUBRE

11:00 a 12:00hrs.

Sesión suspendida por motivo de elecciones electores.

Realización de cuentacuentos en el Jardín Peumayén de la comuna de Conchalí, el día 30 de octubre, a modo de reemplazo de la sesión suspendida.



Conservat de Jesús

✓

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Director (S)
DIRECC. DESARROLLO COMUNIT.

INFORME DE CLUB DE LECTURA PARA ADULTOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONCHALÍ

EDIFICIO CONSISTORIAL, por arreglos en la biblioteca

NOVIEMBRE

**Tallerista: Monserrat Ovalle Carvajal
Monitora Decreto N°399**

VIERNES 4 DE OCTUBRE

17:00 a 18:00hrs.

Reflexión y conversación en torno a los siguientes cuentos: El Colocolo de Manuel Rojas y El chilote Otey de Francisco Coloane. Al respecto se conversó acerca de estas historias y cómo representan momentos de la historia en el país.



VIERNES 11 DE OCTUBRE

17:00 a 18:00hrs.

Reflexión y conversación en torno al siguiente cuento La última Niebla de María Luisa Bombal y el fragmento de la novela Cárcel de Mujeres de María Carolina Geel. Conversación respecto a la literatura de mujeres a mediados del S.XX en Chile.



Monserrat de Jesús

[Signature]

VIERNES 18 DE OCTUBRE

17:00 a 18:00hrs.

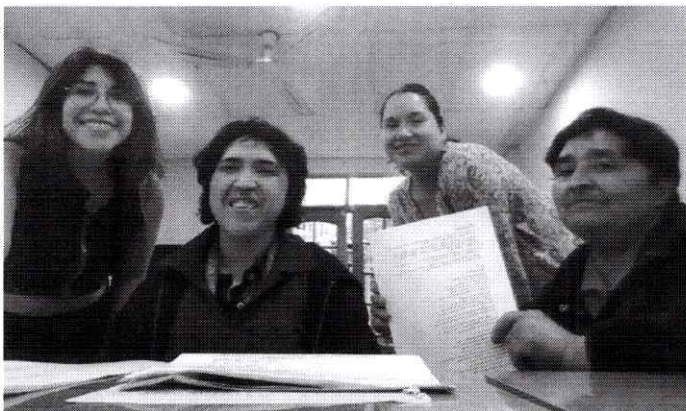
Reflexión y conversación en torno al cuento Los frutos de mi mujer de Hang Hank, la Premio Nobel de Literatura del presente año. Conversación respecto a la obra de la autora, su representación de Corea y la vida de las mujeres en ese país.



VIERNES 25 DE OCTUBRE

17:00 a 18:00hrs.

Reflexión y conversación en torno a los siguientes del escritor chileno Antonio Skármeta: Entre todas las cosas lo primero es el mar y El ciclista del San Cristóbal. Conversación respecto al autor y su obra, debido a su reciente muerte.



Montserrat de Jesús





Lista de asistencia

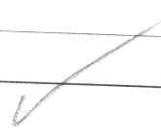
Talleres Culturales 2024

Monitor: Monserrat Ovalle

Taller: club de lectura Adultos

Fecha: 4-10-24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	<u>Lourdes Varquez</u>		<u>Lourdes</u>
2	<u>Marta Rojas</u>		<u>Marta Rojas</u>
3	<u>MARTA MELINO R.</u>		<u>Marta M.</u>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



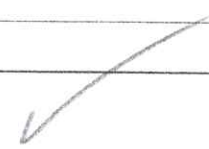


Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Monsieur
Taller: Letras Infantil
Fecha: 05 Oct - 2024 (Sábados)

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Katyusha Sarmiento	994020265	
2	Guillermo Sarmiento	"	
3	Ayelen Liznavinao	994361443	
4	Maria Angel Muras	956410739	
5	Ivanna Lopez	984946608	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

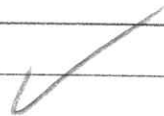




Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Montserrat Qualle
Nombre taller: Club de Lectura Adultos
Fecha: 11-10-24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Susana Tomas		
2	MARTA ROSAS A.		Marta Rosas A.
3	MARTA MERINO R.		Marta Merino R.
4	Lucia Gonzalez	997092658	
5	Isabel Saenz	"	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			





LISTA DE ASISTENCIA TALLERES CULTURA 2024

Monitor Monserret Ovalle
Taller Club de lectura Adulto
Fecha 18-10-2024

N°			
1	Sosana Tomas	214379274	<i>Sosana</i>
2	Luis Varquez	18.788.4992	<i>Luis</i>
3	Patricia González González	56361669	<i>Patricia</i>
4	Yessica Sandoval Pizarro	5 9273280	<i>Yessica</i>
5	Marta Rojas		<i>Marta R.</i>
6	MARTA MERINO R.		<i>Marta B.-</i>
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Monserrat Calle

Taller: Club de lectura infantil

Fecha: 19/10/2024 clase de recuperacion 30/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Guillermo Sarmiento	994020265	
2	Katyausta Sarmiento	994020265	
3	Ivanna Lopez	984946608	
4	Narra Angelmaia	965910739	
5	Aylen Mangano	994361443	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			



Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: Monserrot Ovalle
Nombre taller: Club de lectura Adulto
Fecha: 25-10-24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Loreto Varguez		<i>Loreto V.</i>
2	MARTA ROJAS A.		<i>Marta Rojas A.</i>
3	MARTA MERINO R.		<i>Marta MR.</i>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Montserrat Ovalle

Taller: Club de lectura infantil

Fecha: 26/10/2024 clase de recuperacion 30/10/2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Ivanna Lopez	984946608	
2	Katyusha Sarmiento	994020265	
3	Guillermo Sarmiento	11	
4	Aylen Llanuinao	994361443	
5	Maria Angelmisas	956910739	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO
SUB-21 SUSCRITO CON DON MONSERRAT
DE JESUS OVALLE CARVAJAL.-

CONCHALI

17 JUN 2024

DECRETO N°

399

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum N° 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 458 del 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, cédula nacional de identidad N° 18.127.220-1, con domicilio en Bravo Luco N° 1386, comuna de Pudahuel, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a De Fomento Lector", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchalí + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:



SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES
Alcaldesa (s) de Conchalí



RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control

DAF - DIDECO – Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -Art. 7° letra g) Lev N° 20.285

OCTUBRE		HORARIO		NOVIEMBRE		HORARIO		DICIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO
1	4	17:00	18:00	1	2	10:30	11:30	1	6	17:00	18:00
2	5	10:30	11:30	2	8	17:00	18:00	2	7	10:30	11:30
3	11	17:00	18:00	3	9	10:30	11:30	3	13	17:00	18:00
4	18	17:00	18:00	4	15	17:00	18:00	4	14	10:30	11:30
5	19	10:30	11:30	5	16	10:30	11:30				
6	25	17:00	18:00	6	22	17:00	18:00				
7	26	10:30	11:30	7	23	10:30	11:30				
				8	29	17:00	18:00				
				9	30	10:30	11:30				

Se hace presente que don (a) **MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el **04 de abril** del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) **MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL**, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) en los meses de junio a julio la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de octubre la suma bruta mensual de \$ 175.000.- (ciento setenta y cinco mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) **MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL**, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) **MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL**, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) **MONSERRAT DE JESUS OVALLE CARVAJAL**, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero emitido por la Contraloría General de la República.



- Desarrollar Habilidades para estimular el hábito de lectura tanto en niños como en público general. Facilitadora de club de lectura infantil y público general.
- Entregar Experiencia en la selección de obras literarias atractivas y en la creación de un ambiente propicio para descubrir el placer de la lectura.
- Capacidad para organizar y dinamizar actividades que fomenten la conexión de los participantes con la lectura, estimulando la imaginación y el pensamiento crítico en todas las edades.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 04 de abril hasta el 14 de diciembre del año 2024, los días viernes y sábados entre las 17:00 a 18:00 y de 10:30 a 11:30 horas, en La Biblioteca Municipal ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL		HORARIO		MAYO		HORARIO		JUNIO		HORARIO	
SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO
1	5	17:00	18:00	1	3	17:00	18:00	1	1	10:30	11:30
2	6	10:30	11:30	2	4	10:30	11:30	2	7	17:00	18:00
3	12	17:00	18:00	3	10	17:00	18:00	3	8	10:30	11:30
4	13	10:30	11:30	4	11	10:30	11:30	4	14	17:00	18:00
5	19	17:00	18:00	5	17	17:00	18:00	5	15	10:30	11:30
6	20	10:30	11:30	6	18	10:30	11:30	6	22	17:00	18:00
7	26	17:00	18:00	7	24	17:00	18:00	7	28	10:30	11:30
8	27	10:30	11:30	8	25	10:30	11:30	8	29	17:00	18:00
				9	31	17:00	18:00				

JULIO		HORARIO		AGOSTO		HORARIO		SEPTIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO	SESIÓN	VIER/SAB	INICIO	TERMINO
1	5	17:00	18:00	1	2	17:00	18:00	1	6	17:00	18:00
2	6	10:30	11:30	2	3	10:30	11:30	2	7	10:30	11:30
3	12	17:00	18:00	3	9	17:00	18:00	3	13	17:00	18:00
4	13	10:30	11:30	4	10	10:30	11:30	4	14	10:30	11:30
5	19	17:00	18:00	5	16	17:00	18:00	5	27	17:00	18:00
6	20	10:30	11:30	6	17	10:30	18:00	6	28	10:30	11:30
7	26	17:00	18:00	7	23	17:00	18:00				
8	27	10:30	11:30	8	24	10:30	11:30				
				9	30	17:00	18:00				
				10	31	10:30	11:30				

